



FECHA DE PUBLICACIÓN: 2 de octubre de 2015

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES Y OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014 (Boletín Oficial del Estado del 19).**

**Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación de aspirantes con la valoración provisional de méritos de la FASE DE CONCURSO.**

De conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de las categorías de Técnico de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Gestión y Servicios Comunes, en su reunión del día 24 de septiembre de 2015, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

**Primero.-** Ratificar la puntuación de 68,33 puntos, otorgada en la fase de oposición a D. CARLOS NUÑO VALERO, una vez revisado su ejercicio.

**Segundo.-** Hacer pública la relación de aspirantes (Anexo I) con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a lo dispuesto en la base 6.5 de la convocatoria.

**Tercero.-** De acuerdo con la citada base, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, y tras estudiar el Tribunal las alegaciones presentadas, se publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso. Las alegaciones a la lista provisional de la fase de concurso se dirigirán a:

Para la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirección General de Personal  
C/ Alcalá, 36 - 4ª planta, 28071 Madrid

Para la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte  
Subdirección General de Personal (Servicio de Provisión de Puestos de Personal Laboral)  
Pza. del Rey, 1 - 3ª planta, 28071 Madrid.

Y se presentará en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, 24 de septiembre de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

  

Manuel Antúnez Benítez.